



ARLINGTON CENTRAL SCHOOL DISTRICT

Lisa Castaldo, Ed. D.

Interim Assistant Superintendent for Pupil Personnel Services

144 Todd Hill Road • LaGrangeville, NY 12540

Phone (845) 486-4460 • Fax (845) 227-8022 • E-mail: lcastaldo@acsdny.org

Estimadas Familias,

Esperamos colaborar con usted para garantizar la salud y seguridad de su hijo.

La ley de educación del estado de Nueva York (sección 903) requiere que cada niño se someta a un examen físico por parte de un proveedor del Estado de Nueva York no más de 12 meses antes de:

- Entrar en el distrito escolar; o
- Ingresando a los grados K, 1, 3, 5, 7, 9 y 11.

La documentación del examen debe ser completada en el formulario aprobado por el Comisionado de Educación. Se adjunta el formulario de examen de salud escolar requerido por el estado de Nueva York. Su proveedor de atención médica también debe tener este formulario. Pídale a su proveedor que complete el formulario de examen de salud escolar del estado de Nueva York y lo devuelva a la oficina de salud de la escuela dentro de los 30 días posteriores al ingreso de su hijo a la escuela o al grado en el que se requiere el examen físico. Durante un breve período, se permitirá tener el formulario de examen de salud escolar del estado de Nueva York requerido adjunto al formulario de su proveedor de atención médica.

Un registro de vacunación actualizado se debe adjuntar al formulario de examen del estado de Nueva York. El registro de vacunación actualizada de su hijo debe estar firmado y sellado por el proveedor.

Ley de educación del estado de Nueva York (sección 903) también requiere que el distrito escolar solicite un certificado de salud dental. Pídale a su proveedor que complete el certificado de salud dental adjunto y lo devuelva a la oficina de salud en la escuela.

Si se requieren medicamentos en la escuela para su hijo, se requiere una orden médica por escrito y un formulario de orden de medicamento (disponible en nuestra página web y en la oficina de salud) tanto para los medicamentos recetados como para los de venta libre. En casos de autoadministración o transporte, el médico de su hijo debe incluir una declaración de certificación que forma parte del formulario de orden de medicamento.

Devuelva toda la documentación a la Oficina de Salud dentro de los 30 días posteriores al ingreso de su hijo a la escuela. Si el formulario de examen de salud escolar del estado de Nueva York no se recibe dentro de los 30 días, el médico de la escuela o su asociado realizará una evaluación de salud a través del programa de salud escolar.

Atentamente,

Dr. Lisa Castaldo
Interim Assistant Superintendent
of Pupil Personnel Services

Our mission is to empower all students to be self-directed, lifelong learners, who willingly contribute to their community and lead passionate, purposeful lives.